

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra abonará este mes, con carácter retroactivo desde enero, la subida del 8% para los beneficiarios de pensiones de viudedad

Las 5.352 personas que han solicitado el anticipo recibirán una media de 357 euros

Miércoles, 26 de julio de 2017

El Gobierno ha sido informado en sesión de hoy de que este mes se va a proceder a abonar a las personas con pensiones de viudedad la [subida efectiva del 8%](#), con carácter retroactivo desde el mes de enero, por un montante total de 2,3 millones de euros. La aprobación de la nueva ley foral sobre las deducciones fiscales para las pensiones inferiores al Salario Mínimo Interprofesional de 2017, supuso el incremento entre un 4,5% y un 73,3% de sus ingresos a percibir vía deducciones fiscales de las personas con pensiones inferiores al SMI de 2017.

Cabe recordar que existen dos vías para recibir estas deducciones: o mediante la solicitud de un anticipo mensual o en el momento en que se realiza la declaración de la renta. Las personas que han realizado la solicitud de anticipo se elevan a 5.352 y recibirán este viernes un abono medio por dicho incremento de 357 euros. El total de personas viudas que podrán beneficiarse de este incremento de ayudas se eleva a 9.490, el 98% mujeres, y quienes no hayan solicitado el anticipo pueden hacerlo en cualquier momento o esperar a que el abono se les realice al cumplimentar la declaración de la renta del año 2017.

La inversión social derivada del incremento retributivo para las personas con pensiones de viudedad supone un aumento de más del 300%, pasando de un gasto total de 3,2 millones en el año 2016 a una previsión de 10 millones en todo 2017.

Asimismo, la ley foral impulsada por los partidos que sustentan al Gobierno de Navarra contemplan que la equiparación del resto de pensionistas que actualmente perciben pensiones inferiores al SMI a las deducciones que recibían las viudas, beneficiando a un segundo colectivo de 12.466 personas. La inversión social requerida para esta medida se estima en 10,8 millones anuales cuando esté plenamente desarrollada en 2019.